

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANES AL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ

CONVOCATORIA 2019-I-024-CARTAGENA

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”

De conformidad con los Términos de Referencia de la presente convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). No obstante, a lo anterior, se remitió una observación extemporánea por medio de correo electrónico, la cual será contestada a través del presente documento, en los siguientes términos.

OBSERVACIÓN 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS mediante correo electrónico licitacionalianza@gmail.com el viernes 03/01/2020 9:14 a. m.

*“En el respaldo del folio 11 se encuentra impresa la Pagina 2/4 del certificado de existencia y representación legal de INGENCO LTDA, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO con código de verificación QJNCr78CFr, en el que se expone el OBJETO SOCIAL de la empresa, el cual reza: OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: realización de pruebas de campo y ensayos de laboratorio para suelos, asfaltos y concretos en general que estén relacionados con la construcción en todas sus ramas, consultorías asesorías, estudios, diseños, interventorías, control de calidad de la construcción, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y ejecución de diseños, planos anteproyectos y proyectos, peritazgos construcción, mantenimiento, instalación, estudios e interventorías ambientales y en general, la realización de cualquier otro trabajo material de obras civiles, eléctricas, industriales, mecánicas y agrícolas, invertir en bienes e inmuebles y explotar la actividad comercial e industrial de la construcción en todas sus ramas; tales como compra y venta de bienes raíces, el adelanto de obras de ingeniería y arquitectura en su beneficio o para terceros; promoción y construcción de proyectos de ingeniería relacionados con obras públicas, programas de vivienda, programas de inversión, promoción y construcción de centros hoteleros, turísticos y comerciales; prestación de asesorías, distribuciones, representaciones y comercialización de materiales, equipos, maquinaria y elementos para las ramas de la ingeniería y de la construcción en general. Consultorías, asesorías y servicios relacionados con la ingeniería industrial en todas sus áreas, planes de aseguramiento de calidad programas de salud ocupacional, estudios de tiempos y movimientos estudios de mercadeo y publicidad, investigaciones de mercado, estudio del trabajo, programas de reingeniería, elaboración de proyectos manuales de funciones y procedimiento, donde se puede observar que la empresa INGENCO LTDA no tiene la capacidad legal para desarrollar el objeto contractual que según los términos de referencia es “CONTRATAR “LA **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR”**” y que teniendo en cuenta lo estipulado por en el CODIGO DE COMERCIO (CDC) que define en su **Art.***

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

99. Capacidad de la Sociedad. La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, entonces INGENCO LTDA tiene la capacidad de desarrollar su objeto social que explícitamente es la ejecución la de las siguientes actividades: **realización de pruebas de campo y ensayos de laboratorio para suelos, asfaltos y concretos en general que estén relacionados con la construcción en todas sus ramas, consultorías asesorías, estudios, diseños, interventorías, control de calidad de la construcción, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y ejecución de diseños, planos anteproyectos y proyectos, peritajes construcción, mantenimiento, instalación, estudios e interventorías ambientales y en general, la realización de cualquier otro trabajo material de obras civiles, eléctricas, industriales, mecánicas y agrícolas, invertir en bienes e inmuebles y explotar la actividad comercial e industrial de la construcción en todas sus ramas; además, tales como compra y venta de bienes raíces, el adelanto de obras de ingeniería y arquitectura en su beneficio o para terceros; promoción y construcción de proyectos de ingeniería relacionados con obras públicas, programas de vivienda, programas de inversión, promoción y construcción de centros hoteleros, turísticos y comerciales; prestación de asesorías, distribuciones, representaciones y comercialización de materiales, equipos, maquinaria y elementos para las ramas de la ingeniería y de la construcción en general. Y podrá ejecutar: Consultorías, asesorías y servicios relacionados con la ingeniería industrial en todas sus áreas, planes de aseguramiento de calidad programas de salud ocupacional, estudios de tiempos y movimientos estudios de mercadeo y publicidad, investigaciones de mercado, estudio del trabajo, programas de reingeniería, elaboración de proyectos manuales de funciones y procedimiento. Y no tiene como objeto social y por ende no tiene la sociedad la capacidad de desarrollar la **INTERVENTORÍA** como lo enuncia el Objeto contractual.**

Es importante explicar, que la coma se usa para separar y hacer pequeñas pausas en un texto, párrafo u oración, salvo los que vengan precedidos por alguna de las conjunciones y, e, o, u o ni, entonces al utilizar solo comas en su párrafo de descripción del objeto social de la empresa INGENCO LTDA, se sobre entiende que ésta solo puede realizar **pruebas de campo y ensayos de laboratorio** para las actividades subsiguientes descritas en su certificado de existencia y representación legal, y no tiene la capacidad legal de llevar a cabo **INTERVENTORÍAS**, ya que los ensayos son solo una parte minúscula de las responsabilidades de la supervisión técnicas, dejando de lado otras responsabilidades adscritas a la ejecución continua de dicha supervisión, como lo son, la interventoría ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA.

Por todo lo anterior, en aras de salvaguardar las garantías legales de la compañía que represento y en cumplimiento de lo escrito taxativamente en el pliego de condiciones en el aparte 4.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO del sub-apéndice 4.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en el numeral 2. Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo, solicito Calificar como **NO HABILITADA** la oferta presentada por el CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2019 en donde uno de los consorciados no tiene la capacidad legal de cumplir con el objeto contractual”.

RESPUESTA:

En atención a la observación del proponente, se le informa que revisado nuevamente el certificado de existencia y representación legal de la sociedad INGENCO LTDA, expedido el 12 de diciembre de 2019 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, se puede ver con claridad que el objeto social de dicha sociedad, incluye varias actividades, que se encuentran enunciadas taxativamente una por una, entre estas está incluida la de INTERVENTORIAS.

No se puede aceptar la interpretación dada por ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS, en el sentido que INGENCO LTDA, únicamente puede realizar pruebas de campo y ensayos de laboratorio para suelos, asfalto y concreto en general, pues seguidamente se enuncian otro tipos de actividades en general que puede desarrollar tal

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

sociedad como lo es el de adelantar interventorías, control de calidad de la construcción, gerencia de obra o de proyectos, relacionadas todas ellas con obras civiles, eléctricas, industriales, mecánicas y agrícolas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los términos de referencia establecen en el numeral 4.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, numeral 2. “*Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo*”. Por tanto, el proponente cumple con lo establecido en los requisitos de la convocatoria al estar su objeto relacionado con las actividades que se pretenden contratar.

Por lo anterior, no se acoge la observación.